



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 01, punto 11, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 06 de enero del año 2025, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, seños José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (1, 2, 3,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando con excusa los Señores Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal y la señora Elsa Marina Urbina Contreras Regidora Municipal cuarto, con la Ausencia del Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, Presidente de la comisión Ciudadana de transparencia CCT, Presidentes de CODECO, Alcaldes Auxiliares, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:32 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11- **ACUERDOS MUNICIPALES** la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las **Facultades** que la ley le confiere la Honorable Corporación Municipal acuerda **Acuerda A) celebrara sesión de Cabildo Abierto el día 28 de enero con el objetivo de socializar la Rendición de Cuentas del año 2024.** B) acuerda dar por aprobado que se notificara a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización que se ejecutara el monto total de transferencia del Gobierno Central año 2024, según lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto General de la Republica del año actual, donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y el 20% para gastos de Administración propio. Siendo Ratificado en Pleno. C) **Acuerdan contratar los servicios de volquetas y retroexcavadora propiedad de Inversiones Alvarado del señor José Reinerio Alvarado López con Documento Nacional de Identificación 0406-1990-00011 para reparación de pasos en mal estado en las calles de las diferentes comunidades en el municipio.** D) acuerda que en cumplimiento al acuerdo N° SETRASS-109-2024 vigente a partir del 01 enero del año 2025, Corporación Municipal acuerda que por cada mesa de billar se cobrara la cantidad de 417.99 lempiras los cuales deben de cobrarse en los primeros diez días de cada mes- amparándose en el artículo 113 inciso "A" de la ley de Municipalidades. E) Rentar casa de habitación propiedad de la señora Telma Marroquín ubicada en el barrio el Centro del Casco Urbano Concepción Copan para funcionamiento del equipo de respuesta rápida y personal de salud se procede a celebrar contrato de renta. F) acuerda aportar vida subsidio a salud para fortalecimiento de los centros de salud de las comunidades de Quebraditas Candelaria y Casco Urbano Concepción Copán, las comunidades del zapote Santa Rosa de Copán y comunidad de Limón Dulce nombre de Copán para gastos operativos de doctores (as), enfermeras (os) conserjes, taquígrafas y encargada de archivo fondos que saldrán a través de la licenciada



Municipalidad Concepción Copán

Cruz Mayela Navarro supervisora el establecimiento de salud. G) contratar los servicios profesionales del joven Erick Javier Reyes Magaña con Documento Nacional de Identificación 0403-2006-00021 como Técnico para actualización Catastral en el Municipio por un periodo de 11 meses con se procede a elaborar en contrato con Suma Alzada con un salario mensual de 8,000.00 lempiras a partir del día 01 de febrero del año 2025. Puntos -12-13-14-15-16-17- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 am. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 05 de febrero del año 2025


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 02, punto 18, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 15 de enero del año 2025, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia Lic. Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, seños José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (1, 2, 3,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando sin excusa la Señora Elsa Marina Urbina Contreras Regidora Municipal cuarto, con la Ausencia del Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora miembros de la comisión Ciudadana de transparencia CCT, Representantes de CODECO, Alcaldes Auxiliares, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum, discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:24 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18- **ACUERDOS MUNICIPALES la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda A) cubrir gastos para celebración del día de la Mujer Hondureña con fondos del 5% atención a la mujer del eje de participación ciudadana. B) Acuerda aprobar la Incorporación de las Fianzas del Señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal con Documento Nacional de Identificación 0403-1979-00014 y la señora Glenda Vanesa Enamorado Hernández Tesorera Municipal con Documento Nacional de Identificación 0403-1983-00123 a la póliza Colectiva de fianzas de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, así mismo autorizar a la Asociación de Municipios de Honduras AMHON la Deducción del valor que corresponde por la Adquisición de esas Fianzas de los Fondos de Matrícula de Vehículos que la Asociación de Municipios de Honduras AMHON Administra a los Municipios. C) contratar los servicios jurídicos de la abogada Cory Lizeth Cartagena Herrera con Documento Nacional de Identificación 1411-1988-00050 con # de Colegiación 19106 como apoderada legal de la Municipalidad de Concepción Copán por un periodo de seis meses a partir del 01 de enero al 30 de junio del año 2025 para finalizar trámites pendientes que favorecen al municipio. Y brindar opiniones legales y representar administrativamente a la Corporación Municipal. 19-20- la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerdan dar por aprobados los informes de ingresos y egresos de los meses de abril y mayo del año 2024 presentados por la tesorera municipal 21- la Honorable Corporación Municipal en Pleno Uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerdan contratar los servicios de un patrol propiedad de Inversiones Alvarado del señor José Reinerio Alvarado López con Documento Nacional de Identificación 0406-1990-00011 para petróleo de calles en el municipio. Puntos -22- Acuerda realizar la gestión a través de una solicitud a quien corresponda la autorización para intervenir el tramo carretero de la Entrada del Municipio de Dulce Nombre Hacia el Casco Urbano de Concepción**

Alcalde Mario Cesar Aguilar 

+504 9857-7199 

municipalidadconcepcion2017@gmail.com 



Municipalidad Concepción Copán

Copan, en vista que la compañía se retiró ya tiempos sin ninguna justificación. 23-24-25-26-27 No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:52 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Lic. Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 05 de febrero del año 2025



LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Mario Cesar Aguilar

+504 9857-7199

municipalidadconcepcion2017@gmail.com

